

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

149

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.072 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 419 de 2009

En Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—Vistos por el ilustrísimo señor don Antonio Serrano Arnal y Domper, magistrado-juez de instrucción del número 31 de los de Madrid, en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 1.072 de 2009, seguida por una falta contra las personas en la misma el ministerio fiscal y don Santiago Espinosa Clemente y doña Cristina Sánchez Urda como denunciante.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Raquel Magando Jiménez, como autora penalmente responsable de dos faltas contra las personas, a la pena de multa de cuarenta días, a razón de 3 euros por cada una de ellas, y que indemnice a don Santiago Espinosa Clemente y doña Cristina Sánchez Urda, en la cantidad de 250 euros a cada uno de ellos por las lesiones causadas, debiendo proceder a su abono una vez agotado el plazo referido; firme la presente resolución, y requerido para ello, sin perjuicio de su abono previo al transcurso de dicho plazo; en su defecto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53 del Código Penal, quedará sujeta a responsabilidad personal subsidiaria, y costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustración Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Serrano Arnal (firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Raquel Magando Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/13.165/10)